

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULCASTRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en el piso 19 del edificio Induauto, situado entre la Av. Quito # 806 y 9 de Octubre, se reúnen todos los socios de la compañía CONSULCASTRO C. LTDA. que tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el cual se encuentra íntegramente pagado de la siguiente manera: **ABOGADO ENRIQUE CASTRO BARCIONA**, por sus propios derechos, propietario de 9.990 participaciones, de un valor nominal de \$ 0,04 cada una; y, el abogado **ENRIQUE CASTRO MEDINA**, por sus propios derechos, propietario de 10 participaciones, de un valor nominal de \$ 0,04 cada una, que les dan derecho a igual cantidad de votos. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. ———

Actúa como Presidente su titular el abogado Enrique Castro Medina y como secretario el Gerente General abogado Enrique Castro Barciona, quien formuló la lista de asistentes, constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y demás formalidades legales y estatutarias. ———

Los socios presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía resolvieron constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y acordó también, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico de año 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2017; y, 3) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017. ———

A continuación el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, relativo al año 2017. Por disposición del Presidente, por secretaría, se somete a la consideración y aprobación de los socios, siendo aprobado dicho informe con 10.000 votos, es decir por unanimidad de los socios de la compañía. ———

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Para este efecto, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al indicado documento. Terminado lo cual, los socios asistentes deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 10.000 votos. ———

Acto seguido, se procedió a conocer el tercer Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017. De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que, como los socios conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2017 por un valor de \$ 8.259,60 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$ 5.255,81 que será acreditada en la cuenta denominada utilidades no distribuidas. Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2017 que alcanzaron la suma de \$ 8.259,60 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$ 5.255,81 que será acreditada en la cuenta denominada utilidades no distribuidas. ———

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las doce horas. ———

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del presidente e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente esta Junta son los siguientes: a) El listado de socios Asistentes a la sesión en el que consta el porcentaje de participaciones que poseen y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General aprobado y de su correspondiente Estados de Pérdidas y Ganancias; por el ejercicio económico del año 2017; c) Copias del informe presentado por el Presidente de la Compañía; y, d) Copia de la presente acta debidamente suscrita por todos los socios asistentes, con la certificación respectiva. ———

F.) Firma ilegible.- **AB. ENRIQUE CASTRO MEDINA.- PRESIDENTE.-** Socio Asistente.- F.) Firma ilegible.- **ENRIQUE CASTRO BARCIONA.- SECRETARIO.-** GERENTE.- Socio Asistente.- ———

CERTIFICO Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULCASTRO C. LTDA., celebrada el 23 de Marzo del 2018, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.


AB. ENRIQUE CASTRO BARCIONA
SECRETARIO